



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
DESARROLLO COMUNITARIO

## AUTORIZA TRATO DIRECTO A CURIFOR S.A.

### DECRETO N° 198

CHILLAN VIEJO, 30.01.2009

**VISTOS:** El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24/09/2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país establecido las pautas de transferencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886 cuando por la Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo.

### CONSIDERANDO

Que la Empresa CURIFOR S.A. es el único representante de la marca Hyundai en la ciudad de Chillán.

### DECRETO:

1.- **AUTORIZA** el trato directo a la Empresa CURIFOR S.A. RUT. N. 92.909.000-4.

2.- Emitase Orden de compra a través del Portal Chile Compra, por la suma de \$ 231.560.- impuesto incluido.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **22.06.002** del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/PAQ / ygc

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Control, DAF, Oficina de Partes, Adquisiciones